



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se habilita como período extraordinario de sesiones el mes de enero de 2012 para la tramitación y aprobación, en su caso, por las Cortes de Castilla y León del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de enero de 2012, de conformidad con el artículo 23.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, a la vista de la solicitud presentada por la mayoría absoluta de los Procuradores de estas Cortes de Castilla y León, ha adoptado el acuerdo de habilitar como período extraordinario de sesiones el mes de enero de 2012 para la tramitación y aprobación, en su caso, por las Cortes de Castilla y León del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de enero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac